

**LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DEL JUZGADO 1 CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA
PUTUMAYO,**

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 18 de noviembre de 2020 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número **860013121001-2019-00265-00**, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, sin denominación, ubicado en la Vereda Bocana del Cohembi del Municipio de Puerto Asís (Putumayo), con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 442-49626 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís (P), con un área georeferenciada de 28,9742 Has, identificado con cédula catastral No. 86-568-00-00-0083-0038-000, de propiedad del señor ADONICAN SÁNCHEZ ÁLVAREZ, cuyos linderos son:

Linderos: Norte: *Partiendo desde el punto 10 en dirección oriente, pasando por el punto 11 en una distancia de 665.60 mts, hasta llegar al punto 6, con el RÍO COHEMBÍ. Oriente:* *Partiendo desde el punto 6 en dirección sur, pasando por el punto 9 en una distancia de 432.44 mts, hasta llegar al punto 8, con predios de EMILIO AGUSTÍN. Sur:* *Partiendo desde el punto 8 en dirección occidente, pasando por los puntos 7, 5, 4, en distancia de 623.33 mts, hasta llegar al punto 3, con predios de FELIPE YAGENO. Occidente:* *Partiendo desde el punto 3 en dirección norte, pasando por los puntos 2, 1 en una distancia de 491.90 mts, hasta llegar al punto 10, con predios de NEFTALI MINA. (Esta alineación es tomada de la Constancia de Inscripción del predio No. CP 00091 de 17-02-2020. de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.)*

Dado en Mocoa, Putumayo, el 19 de noviembre de 2020.



ANYELA VANESSA PORTILLA CUARAN
Secretaria Ad Hoc